



**COMPROMISO DE ADHESIÓN AL PROYECTO “ALIANZA PARA UNA ACCIÓN INTEGRAL EN EL SECTOR DE LA PIEL, UBRIQUE CREATIVA”
INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE CÁDIZ 2014-2020**

En la ciudad de Ubrique, a 4 de mayo de 2018.

REUNIDOS

Las entidades siguientes:

- Junta de Andalucía
- Ayuntamiento de Ubrique
- Centro Tecnológico de la Piel - Movex
- Escuela de Artesanos de la Piel de Ubrique - Bypiel
- Asociación local de empresarios de Prado del Rey - ALEP
- Asociación Española de Fabricantes de Marroquinería - Asefma

Actúan en razón de su cargo y con el reconocimiento mutuo de su capacidad legal necesaria para el otorgamiento y suscripción del presente **COMPROMISO DE ADHESIÓN** al proyecto “**ALIANZA PARA UNA ACCIÓN INTEGRAL EN EL SECTOR DE LA PIEL, UBRIQUE CREATIVA**” dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz 2014-2020,



EXPONEN

PRIMERO.

El Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo, regula en su artículo 36, la Inversión Territorial Integrada, en lo sucesivo ITI, como mecanismo flexible para formular respuestas integradas a concretas necesidades territoriales.

SEGUNDO.

El «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que fue elaborado por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 prevé, en su apartado 3.1.2, el desarrollo de una Inversión Territorial Integrada para la provincia de Cádiz.



TERCERO.

En dicho marco de la Inversión Territorial Integrada Cádiz 2014-2020, se vienen ejecutando una serie de acciones que tienen como denominador común el cambio del modelo productivo provincial generando proyectos singulares, con gran potencial de crecimiento económico y creación de empleo.

Las Acciones propuestas son el fruto de la Alianza con los Sectores Productivos que la Administración Regional ha puesto en marcha como una herramienta que impulse un nuevo marco estratégico que apueste por la incorporación de la innovación y el acercamiento de la investigación y la tecnología al sistema productivo, el fortalecimiento de las capacidades adquiridas en materia de I+D+I, la apuesta por el conocimiento, por la internacionalización, por la captación de inversiones y por el fomento de las empresas y el emprendimiento.

CUARTO.

Ubrique Creativa, es una estrategia integral que ha sido posible gracias a la versatilidad que permiten las Inversiones Territoriales Integradas a través de la cual se pretende dar respuesta a las necesidades que el sector considera necesarias, para afrontar a través de un plan de acción los retos a los que se enfrenta la marroquinería en el futuro.

COMPROMISO DE ADHESIÓN

PRIMERA.

La Junta de Andalucía junto con las empresas y los agentes económicos y sociales del sector han definido una Estrategia Integral con el objetivo de que la Piel de Ubrique y municipios limítrofes se beneficien del cambio de modelo productivo de la provincia gaditana, y concretamente en la Sierra de Cádiz, referido al sector de la Piel.

Una estrategia denominada, Ubrique Creativa, que consta de 9 medidas y 17 acciones enmarcadas en dos líneas de apoyo financiero dentro de la ITI de la provincia de Cádiz:

1. Proyecto Ubrique Creativa desarrollado por la Agencia IDEA, y que se encuentra dotado con 4.697.000 euros para el marco 2016 – 2020.
2. Actuaciones complementarias de la Estrategia Integral para la Piel de Ubrique y municipios limítrofes desarrolladas en las siguientes Consejerías:
 - Consejería de Economía y Conocimiento
 - Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
 - Consejería de Educación

Estas Consejerías han definido un presupuesto en función de las necesidades que ha demandado el sector de la marroquinería.

Además, este documento recoge acciones que la Junta de Andalucía ofrecerá al sector con fondos ordinarios y a las que, empresas, organismos y Ayuntamientos podrán concurrir.

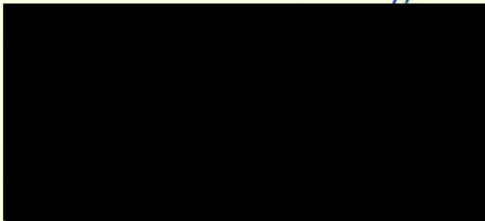
SEGUNDA.

Las entidades firmantes se adhieren al Plan de Acción y muestran su voluntad inequívoca de colaborar en el desarrollo de las diferentes medidas y acciones con participación, en su caso, en las líneas de actuación que dentro del Plan se ejecuten.

TERCERA.

La Junta de Andalucía adquiere el compromiso de trasladar esta adhesión al conjunto de Consejerías que participan en la puesta en marcha del conjunto de acciones integradas en la presente "ALIANZA PARA UNA ACCIÓN INTEGRAL EN EL SECTOR DE LA PIEL, UBRIQUE CREATIVA".

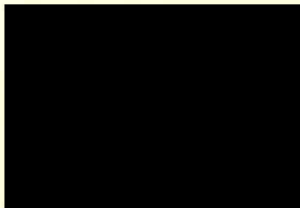
Y en prueba de conformidad suscriben el presente documento en la ciudad y fecha del encabezamiento.



D. Manuel Jiménez Barrios
Consejero de Presidencia, Administración
Local y Memoria Democrática



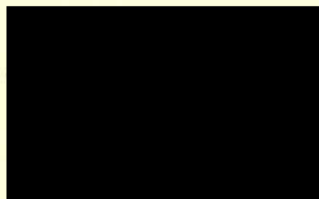
Dª Isabel Gómez García
Alcaldesa de Ubrique



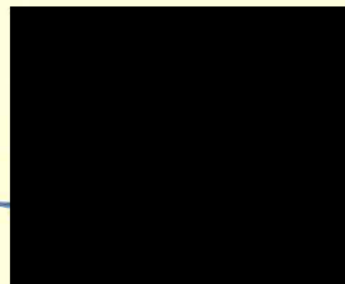
D. Eusebio Romero Hernández
Presidente de la Asociación Local de
empresarios de Prado del Rey



D. Fernando Gutiérrez
Secretario General de Asociación
Española de Fabricantes de
Marroquinería, Asefma



D. Cristóbal de Piña Menaya
Gerente Fundación Centro
Tecnológico de la Piel, Movex



D. Pedro Román Rubiales
Miembro Ejecutiva Escuela Artesanos de
la Piel de Ubrique Bypiel